

Ayuntamiento de Toluca



Agenda Regulatoria Mayo 2022

AGENDA REGULATORIA

Mayo 2022

En cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 34, se pone a disposición de los particulares la Agenda Regulatoria de las Dependencias, Organismos Descentralizados y Desconcentrados del Ayuntamiento de Toluca, del 10 al 29 de mayo del 2022, para que hagan sus comentarios y observaciones sobre las propuestas de regulación presentadas.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
01	Dirección General de Gobierno	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno.	Actualización de la normatividad que regula los trámites y servicios de la Dirección General de Gobierno.	Mantener actualizados los Manuales que rigen la normatividad de la Dirección.	30/nov/2022
02	Dirección General de Seguridad y Protección	Adición del artículo a la Sección Séptima, así como la reforma al último párrafo del artículo 3.31 y la derogación de las fracciones XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 3.32 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.	Eliminar el vacío legal y de funciones/ atribuciones, generado al derogar el artículo 3.33 (sic) en la última edición del Código Reglamentario Municipal referente a la Dirección de Sustentabilidad Vial, la cual, en ediciones previas del ordenamiento, ocupaba el artículo 3.34.	Derivado del cambio de la estructura orgánica municipal, se debe adecuar el marco normativo, específicamente es necesario adicionar un artículo a la sección Séptima del Código Reglamentario Municipal de Toluca para reestablecer las atribuciones de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial, antes denominada Dirección de sustentabilidad Vial; cuyas funciones son sustantivas para la administración pública y procuración de las condiciones de seguridad vial. Movilidad y certeza jurídica para la población, asimismo, es coadyuvante en materia técnica, de regulación e incluso de recaudación, sobrepasando las características de un área meramente operativa. Esto atiende a que la sección que daba funciones a la entonces Dirección de Sustentabilidad Vial fue simplemente derogada y el mínimo de sus funciones atribuidas a la Dirección Operativa, sin considerar la naturaleza técnica, de análisis y operativo/estratégico que históricamente ha desempeñado esta unidad administrativa.	16/may/2022

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
03	Dirección General de Seguridad y Protección	Derogación de la fracción V del artículo 3.34, del Código Reglamentario Municipal	Eliminar la atribución establecida para la dirección de Prevención e Igualdad de Género, en virtud de la existencia de la aplicación “Mi Policía Toluca”, a fin de adecuar el marco normativo.	Mediante acuerdos CT/SE/17/05/2021 y CT/SE/17/06/21, emitidos en la décimo séptima sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dos de diciembre del dos mil veintiuno, se aprobó la inexistencia y supresión de la Base de datos Personales con folio CBDP19713BOCC164 denominada “Mi Policía Toluca”, por ello, y ante el acuerdo de inexistencia de la referida aplicación, es necesario derogar la atribución “Difundir y promover la aplicación “Mi Policía Toluca” de manera transversal y coordinada con las dependencias municipales, así como con diferentes instituciones públicas y privadas”, encomendada a la ahora Dirección Prevención e Igualdad de Género.	16/may/2022
04	Dirección General de Administración	Modificación al Manual de Procedimientos en el apartado de funciones de la Dirección de Recursos Materiales. Presentación de facturas a Tesorería para pago.	Uso excesivo de hojas al momento de realizar el trámite de facturas para su pago ante la Tesorería.	Disminución del consumo de hojas y ahorro de tiempo para el trámite.	28/oct/2022

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
05	Dirección General de Administración	Diagrama de flujo para emisión y automatización de dictámenes técnicos de tecnologías de la Información y Gobierno Digital.	Adicionar el procedimiento para la emisión y autorización del dictamen técnico para la adquisición de bienes y/o servicios, proyectos y bajas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, implementados por la Administración Pública Municipal, garantizando las mejores condiciones técnicas y el impacto en Gobierno Digital, así como su alineación al Plan de Desarrollo Municipal.	Se propone integrar la función al manual, para estar en posibilidad de realizar la actividad de manera normativa.	28/oct/2022
06		Propuesta de reforma al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración en el apartado del Departamento de Control Patrimonial.	Faltas administrativas generadas por mal entendido en acciones realizadas por parte del Departamento de Control Patrimonial.	El Departamento de Control Patrimonial, no puede, exigir, bajo ninguna circunstancia la reposición, reparación y/o pago de un bien mueble, a menos que se cuente con una resolución por parte de la Contraloría Municipal.	28/oct/2022
07		Propuesta de reforma a los Manuales de Organización y Procedimientos de la dirección general de Administración en los apartados correspondientes al Departamento de Control Patrimonial.	Falta de información relacionada con todo el parque vehicular del Municipio.	Unificar las funciones aplicables de los servicios al parque vehicular, que lleva a cabo el Departamento de Mantenimiento Vehicular y Control de Combustible.	28/oct/2022

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
08	Dirección General de Administración	Reforma a los artículos 3.19 fracción XXVI; 11.59; 11.60 y 11.63 del Código Reglamentario Municipal.	Adecuar el marco regulatorio del Código Reglamentario Municipal de Toluca para establecer las atribuciones de la Dirección General de Administración y de Tesorería. Alinear la reglamentación municipal a la Ley del Trabajo de los servidores públicos del Estado de México y Municipios.	La propuesta se encuentra acotada a la ejecución de funciones que realizan la Dirección General de Administración y la Tesorería para el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos en los que basa su actuar; en este sentido, no se crean costos, obligaciones, sanciones, cargas administrativas o afectación alguna hacia los particulares.	28/oct/2022
09	Dirección General de Medio Ambiente	Modificación al Bando Municipal de Toluca 2022, artículo 67 fracción IV.	Adecuar la normatividad municipal conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo Sexto Bis de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal y del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Conforme al Decreto 289 de la Gaceta de Gobierno, de fecha 17 de agosto de 2021; donde, se adiciona el capítulo Sexto Bis al Título IV y los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quáter, 125 quinquies, 124 Sexies y 124 Sentíes de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se vuelve necesario establecer en la normatividad municipal que es una atribución de la Dirección General de Medio Ambiente el promover y constituir el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal.	28/oct/2022

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
10	Dirección General de Medio Ambiente	Modificación al Código Reglamentario Municipal de Toluca, artículo 3.46 adicionando una fracción.	Se pretende adecuar el Código Reglamentario Municipal de Toluca, conforme al artículo 67 fracción IV del Bando Municipal 2022. Con la finalidad de que se asiente en el artículo 3.46 como atribución del Titular de la Dirección General de Medio Ambiente el Promover y constituir el Consejo Municipal de protección a la Biodiversidad y el Desarrollo sustentable; el Consejo Municipal Forestal y Vegetal; así como el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal.	Se vuelve necesario establecer en el Código Reglamentario que es una atribución de la Dirección General de Medio Ambiente el promover y constituir el Consejo Municipal de protección a la Biodiversidad y Desarrollo sustentable; el Consejo Municipal Forestal y Vegetal; así como el Consejo Municipal de Protección Y bienestar Animal.	28/oct/2022
11	Dirección General de Desarrollo Social	Código Reglamentario Municipal de Toluca, modificar al Título Tercero de la Administración Pública Municipal, Capítulo Primero de la Administración Pública Centralizada, Sección Décima de Desarrollo Social.	Armonización con las bases para el funcionamiento de la Dirección General.	Contar con la organización para el desempeño de las funciones de la Dirección General.	31/oct/2022
12	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	Actualización del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.	Derivado del cambio de la Estructura Orgánica del sistema Municipal DIF Toluca, se debe adecuar el marco normativo, específicamente reformar el Reglamento Interno del Sistema.	Dotar de certeza jurídica el actuar de las áreas del sistema Municipal DIF Toluca como resultado de la modificación a la estructura orgánica; por lo que no genera costos de cumplimiento para los particulares.	28/oct/2022

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
13	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Reglamento interior del Organismo Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Garantizar que las actividades y las Unidades Administrativas del Organismo, se ajusten al Principio de Legalidad.	Dotación de atribuciones claras a las Unidades Administrativas.	11/nov/2022
14		Manual de Organización del Organismo Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Garantizar que las actividades y las Unidades Administrativas del Organismo, se ajusten al Principio de Legalidad.	Dotación de atribuciones claras a las Unidades Administrativas.	11/nov/2022
15		Manual de Procedimientos del Organismo Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Garantizar que las actividades y las Unidades Administrativas del Organismo, se ajusten al Principio de Legalidad.	Dotación de atribuciones claras a las Unidades Administrativas.	11/nov/2022
16		Reglamento Interior de Trabajo del Organismo Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Garantizar que las actividades y las Unidades Administrativas del Organismo, se ajusten al Principio de Legalidad.	Dotación de atribuciones claras a las Unidades Administrativas.	11/nov/2022
17		Norma General para el otorgamiento y regulación del permiso de descarga de aguas residuales no domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca, así como la fijación del monto a pagar por la expedición del permiso (Acuerdo CD-2019/SO-7/III del Consejo Directivo)	Garantizar que las actividades y las Unidades Administrativas del Organismo, se ajusten al Principio de Legalidad.	Dotación de atribuciones claras a las Unidades Administrativas.	11/nov/2022

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
18	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Lineamientos para la sustanciación de quejas o reportes de conexiones, descargas clandestinas y desperdicio de agua del Organismo Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Garantizar que las actividades y las Unidades Administrativas del Organismo, se ajusten al Principio de Legalidad.	Dotación de atribuciones claras a las Unidades Administrativas.	11/nov/2022
19		Lineamientos para la operación del Comité de Transparencia del Organismo Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Garantizar que las actividades y las Unidades Administrativas del Organismo, se ajusten al Principio de Legalidad.	Dotación de atribuciones claras a las Unidades Administrativas.	11/nov/2022
20		Manual de Operación de la Normateca Interna del Organismo Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Garantizar que las actividades y las Unidades Administrativas del Organismo, se ajusten al Principio de Legalidad.	Dotación de atribuciones claras a las Unidades Administrativas.	11/nov/2022

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
21	Secretaría del Ayuntamiento	Modificación a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales de Toluca.	En razón a las modificaciones realizadas a las unidades administrativas en la presente administración 2022-2024, se observa como necesario contar con un nuevo marco de actuación para la atención de la evaluación de los programas presupuestarios municipales.	Derivado de la aplicación de la política social nacional, anualmente se realiza la evaluación de programas presupuestarios municipales, mismos que requieren de un marco normativo pertinente y vigente que establezcan los criterios que regirán el proceso y los procedimientos mediante los cuales se realiza dicha evaluación anual, por tanto, se requiere la modificación de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales para Toluca y dar cumplimiento	30/jun/2022
22		Actualización del Manual General del Organización del sector central de la Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024.	Derivado de las reformas al Bando Municipal y al Código Reglamentario Municipal de Toluca, se actualiza el Manual General del Organización del sector central de la Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024 a efecto de adecuar los instrumentos administrativos necesarios para su correcto funcionamiento.	Se requiere la actualización del Manual General de Organización del Sector Central de la Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024, con la finalidad de dotar de un marco administrativo adecuado a las dependencias del gobierno municipal de Toluca, para su óptimo desempeño	31/may/2022

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
23	Secretaría del Ayuntamiento	Propuesta de Reforma al Código Reglamentario Municipal de Toluca.	<p>Es necesario modificar la denominación de algunas unidades administrativas contempladas en el Código Reglamentario Municipal de Toluca, con la finalidad de contar con el marco de actuación para la atención a las Declaratorias de Alertas de Género para el Municipio de Toluca.</p> <p>De igual forma, se considera pertinente fortalecer las atribuciones en materia de seguridad vial y de inteligencia policial ya que a la fecha no se encuentran definidas en el ordenamiento referido.</p> <p>Asimismo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México estipula que los municipios que cuenten con comunidades indígenas, deberán contar con una Dirección de Asuntos Indígenas</p>	<p>Derivado de las dos declaratorias de Alerta de Género para el Municipio de Toluca, es necesario establecer un esquema de trabajo específico que atienda lo establecido en el Manual de Implementación del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, el cual menciona que el Municipio debe llevar a cabo un proceso que instaure y fije una forma de trabajo, nuevas prácticas de acción y operación para la erradicación de la Alerta de Violencia de Género.</p> <p>Es necesario fortalecer las atribuciones en materia de control de tránsito, vialidad e inteligencia policial a efecto de brindar certeza jurídica a la Dirección General de Seguridad y Protección, a efecto de evitar vacíos de atribuciones en la materia.</p> <p>Se propone modificar la denominación de la Dirección de Programas Sociales y Apoyo a la Educación por Dirección de Programas Sociales, Apoyo a la Educación y Asuntos Indígenas, derivado de la necesidad de alinear el aparato administrativo a lo que menciona el artículo 87 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>	31/may/2022